



**NOTA DE PRENSA N° 038 - 2017-GR.CAJ/RENAMA**

## **Complejo de lagunas Alto Perú es declarado de interés regional**

**Por: Lorenz Paúl Díaz Chotón**



***Equipo Técnico de la RENAMA sustentó técnicamente la importancia del mencionado complejo de lagunas.***

En sesión extraordinaria, el pleno del Consejo Regional, aprobó por unanimidad declarar de interés regional la Propuesta Ramsar Lagunas Alto Perú, Yanacanchilla y San Cirilo, ubicada en los distritos de San Pablo, San Miguel, Cajamarca y Hualgayoc, la misma que en los próximos días será publicada como ordenanza Regional.

El compromiso asumido por el pleno del consejo significa el apoyo total al trabajo que, desde hace más de 4 años, viene realizando el Equipo Técnico de la Gerencia de RENAMA, encabezado por la Blga. Susy Cobian Becerra, para obtener la categoría internacional de sitio RAMSAR.

Es necesario mencionar que durante este tiempo de trabajo el Ministerio del Ambiente (MINAM) ha realizado diferentes observaciones al expediente técnico de la propuesta RAMSAR, siendo los últimos realizar estudios Hidrogeológico y Ecohidrológico, los mismos que la RENAMA viene trabajando para poder levantarlos y lograr este gran objetivo.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES  
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**  
*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"*  
*"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"*

---



Por su parte Dickson Labán Chinchay, Gerente de RENAMA, resaltó la relevancia de la propuesta de Zona RAMSAR, puesto que no solo tiene una importancia hídrica, al aportar ese recurso vital a la cuenca del Jequetepeque y del LLaucano, si no también posee flora y fauna endémica, además del aporte paisajístico.

**NOTA:** La propuesta RAMSAR tiene una extensión 4,494. 979 hectáreas, en donde se encuentran 284 lagunas perennes y en épocas de lluvias alcanza mas de 700 cuerpos de agua.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 17 de octubre de 2017**

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***